

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
GRM/SGM

D^a GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
(MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veintisiete de febrero de dos mil veinticinco adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

C.3.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A
“LA CREACIÓN DE UN ESTANQUE CON UNA ZONA RECREATIVA EN EL
ARROYO DE LA VEGA”

El Sr. Guadalfajara Rozas procede a dar lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal Vox, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno el 19 de febrero de 2025 y nº de registro de Plenos 50, Moción que literalmente transcrita dice así:

“Al Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas

En Alcobendas, a 19 de febrero de 2025

El Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Alcobendas presenta, para su discusión y posterior aprobación, la siguiente:

MOCIÓN

Para la creación de un estanque con una zona recreativa en el Arroyo de la Vega

Exposición de motivos

La presente moción tiene como finalidad la regeneración y revitalización del entorno del Arroyo de la Vega, abarcando desde la zona del Centro Comercial La Vega hasta el polideportivo José Caballero, a través de la creación de un estanque, una zona

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio García Alcantara	Firmado	06/03/2025 15:15:05
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	06/03/2025 12:36:53
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación			

recreativa con cafetería, una senda verde para peatones y ciclistas, y una zona de pesca destinada a jubilados y vecinos con licencia.

El objetivo principal de este proyecto es convertir dicho espacio en un referente ambiental y de ocio para los vecinos de Alcobendas, promoviendo el turismo local, el deporte, la sostenibilidad y el bienestar de la comunidad.

Ubicación y descripción del proyecto

Ámbito de actuación:

- *Zona: Arroyo de la Vega, desde el Centro Comercial La Vega hasta el polideportivo José Caballero.*
- *Superficie estimada: 50.775 m².*
- *Estado actual: Tramo del arroyo con un gran potencial para la regeneración y mejora paisajística.*

Descripción de los elementos del proyecto

1. Estanque (zona de detrás del Centro Comercial La Vega):

- *Dimensiones aproximadas: 8.500 m².*

Sistemas de filtrado y control del agua para garantizar la calidad ecológica, promoviendo el asentamiento de diversas especies acuáticas, como el sapo corredor, la rana común, el ánade real, la garza, así como barbos y bogas.

- *Embarcadero con barcas de pedales y/o eléctricas, proporcionando una opción de ocio alternativa, permitiendo a familias y vecinos disfrutar de paseos en barca.*
- 2. *Senda Verde (desde el Centro Comercial La Vega hasta el polideportivo José Caballero):*
 - *Caminos peatonales y carril bici.*
 - *Iluminación sostenible y mobiliario urbano, como bancos y papeleras.*
 - *Zonas arboladas y ajardinadas con especies autóctonas.*
 - *Áreas habilitadas para el ejercicio de la pesca.*

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio García Alcantara	Firmado	06/03/2025 15:15:05
	Gloria Rodríguez Marcos	Firmado	06/03/2025 12:36:53
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación			

- *Conexión con la senda verde del polígono, ampliando la red de espacios naturales.*
3. Zona de recreo y cafetería:
- *Edificación integrada con el entorno, con terraza y vistas al estanque.*
 - *Área de juegos infantiles y espacios destinados a eventos al aire libre.*
 - *Estímulo de empleo local y expansión de la oferta gastronómica de la zona.*

Beneficios esperados para Alcobendas

- Medioambientales: *regeneración del Arroyo de la Vega, incremento de zonas verdes y mejora de la biodiversidad local.*
- Económicos: *generación de empleo local, atracción de turismo y dinamización económica de la zona.*
- Sociales: *creación de un espacio de ocio y esparcimiento para los vecinos, fomento del deporte y la vida saludable al aire libre.*
- Urbanísticos: *revalorización del entorno y mejora de la calidad de vida de los habitantes de Alcobendas.*

Por todo lo anterior expuesto, el Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Alcobendas presenta al Pleno de la Corporación Municipal, para debate y aprobación, si procede, la siguiente:

MOCIÓN

1. *Instar al Ayuntamiento de Alcobendas a dotar con partida económica esta propuesta para su ejecución. Además, se propone solicitar a las distintas Administraciones las subvenciones que sean oportunas destinadas a la sostenibilidad y regeneración urbana, así como estudiar la viabilidad de una posible inversión privada para la gestión de la cafetería y el alquiler de las barcas.*
2. *Instar al equipo de gobierno a solicitar los permisos pertinentes a las siguientes entidades:*

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio García Alcantara	Firmado	06/03/2025 15:15:05
	Gloria Rodríguez Marcos	Firmado	06/03/2025 12:36:53
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación			

- *Confederación Hidrográfica del Tajo, para la autorización de la intervención en el arroyo.*
 - *Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Medio Ambiente, para la evaluación de impacto medioambiental.*
3. *Instar al equipo de gobierno a ejecutar el proyecto en todas sus fases:*
- *Estudio de viabilidad y aprobación municipal.*
 - *Diseño técnico y licitación de las obras.*
 - *Ejecución de la construcción e implementación del proyecto.*
 - *Puesta en marcha y promoción del nuevo espacio recreativo.*

Este proyecto tiene el potencial de transformar el Arroyo de la Vega en un espacio emblemático para Alcobendas, promoviendo la sostenibilidad, el bienestar de los ciudadanos y la integración de la naturaleza en el entorno urbano. Por lo tanto, solicitamos al Ayuntamiento su consideración y apoyo para llevar a cabo esta importante iniciativa.

Miguel Guadalfajara Rozas. Concejal portavoz adjunto del Grupo Municipal VOX Alcobendas”.

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada, siendo el resultado de la votación el siguiente: 14 votos a favor (GM Vox, GM Socialista, GM MM y GM AFCs), y 10 abstenciones (GM Popular).

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a seis de marzo de dos mil veinticinco.

Vº. Bº.
La Alcaldesa,
Fdo: Rocío García Alcántara

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio García Alcantara	Firmado	06/03/2025 15:15:05
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	06/03/2025 12:36:53
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación			